

POLÍTICA TERRITORIAL. UN CATEDRÁTICO DE DERECHO CONSTITUCIONAL AFIRMA QUE LOS RECURSOS CARECEN DE FUNDAMENTO

Castilla-La Mancha estudia también recurrir el Estatuto

Barreda asegura que el recurso de Ibarra "tiene sentido" y que su comunidad analiza el tema "seriamente" ■ Los partidos de la oposición critican la actitud de los socialistas

El Estatuto andaluz sigue encontrándose con problemas a pesar de haber sido ratificado. Ya son dos los recursos que podría tener que afrontar por las competencias sobre el río Guadalquivir.

■ LA OPINIÓN. Toledo / Sevilla

► El presidente de Castilla-La Mancha, José María Barreda, anunció ayer que su Gobierno "está estudiando muy seriamente" la posibilidad de presentar un recurso de inconstitucionalidad contra el Estatuto andaluz por las competencias que se arroga del río Guadalquivir.

En una entrevista en Onda Cero recogida por Efe, Barreda se refirió así al ser preguntado por el recurso que ante el Tribunal Constitucional (TC) presentará el Gobierno extremeño por la misma cuestión y que a Barreda le parece que "tiene sentido".

"La reclamación de Rodríguez Ibarra tiene sentido y nosotros estamos estudiando muy seriamente la situación porque el 7,13 por ciento de la cuenca del Guadalquivir atraviesa territorio de Castilla-La Mancha y, por tanto, nos afecta", dijo Barreda.

Reiteró que su planteamiento

Arenas reclama al presidente Chaves que reúna a todos los partidos para explicarles la "insólita" situación

pasa por que las comunidades, que tienen competencias exclusivas sobre agricultura, medio ambiente, vivienda y ordenación del territorio, tienen que ser copartícipes en los órganos de gestión y planificación del agua a través de las confederaciones hidrográficas.

El anuncio de los dos recursos contra el Estatuto de Andalucía por parte de presidentes de otras comunidades, que además son socialistas, ha provocado estupe-

LAS FRASES

José María Barreda
PRESIDENTE DE CASTILLA-LA MANCHA

«El 7,13% del Guadalquivir atraviesa territorio de Castilla-La Mancha y, por tanto, nos afecta»

Javier Arenas
PRESIDENTE DEL PP ANDALUZ

«A Chaves se le han subido a las barbas por su debilidad y queda desautorizado como presidente del PSOE»

Diego Valderas
LÍDER REGIONAL DE IU

«No se puede consentir que se quiera atentar contra el Estatuto desde las propias filas socialistas»

facción en el PP-A. Su líder, Javier Arenas, afirmó que cree que el anuncio del presidente extremeño, Juan Carlos Rodríguez Ibarra, deja a Chaves con "una debilidad extraordinaria por sus propios errores" de cara al encuentro que tiene previsto mantener con el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, el martes.

Crítica. "A Chaves se le han subido a las barbas por esa debilidad y queda desautorizado como presidente del PSOE", dijo, por lo que reclamó al líder andaluz una reunión de todos los partidos de la comunidad para explicarles la "insólita y sorprendente" situación creada tras el anuncio de Ibarra.

En la misma línea, el coordinador general de IULV-CA, Diego Valderas, urgió a Zapatero y a Chaves a "poner orden en la locura interna" abierta en las filas socialistas con "ataques" al nuevo Estatuto andaluz.



Recurso. El presidente de Castilla-La Mancha, junto a la ministra de Vivienda, ayer, en Tomelloso. EFE

El Congreso matizó la competencia del Guadalquivir

► La competencia de Andalucía sobre el Guadalquivir quedó matizada desde el texto inicial de reforma del Estatuto del Parlamento autonómico hasta que salió del Congreso. Esta cuestión fue de las más polémicas, ya que en la ponencia se aprobó con los votos en solitario del PSOE.

En el texto inicial, la competencia venía recogida en el artículo 50 y decía que Andalucía "ostenta competencias exclusivas sobre la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir, sin perjuicio de la planificación general del ciclo hidrológico, de las normas básicas sobre protección del medio ambiente y de las obras públicas hidráulicas de interés general".

El texto final del Estatuto de-

termina, en su artículo 51, que Andalucía "ostenta competencias exclusivas sobre las aguas de la Cuenca del Guadalquivir que transcurran por su territorio y no afecten a otra comunidad autónoma, sin perjuicio de la planificación general del ciclo hidrológico, de las normas básicas sobre protección del medio ambiente, de las obras públicas hidráulicas de interés general y de lo previsto en el artículo 149.1.22 de la Constitución".

El artículo 149.1 señala las competencias exclusivas del Estado y alude a "la legislación, ordenación y concesión de recursos y aprovechamientos hidráulicos cuando las aguas discurren por más de una comunidad."

El secretario general del PA, Julián Álvarez, afirmó que el recurso anunciado por Ibarra es "un montaje planificado antes del referéndum" del pasado domingo.

Para el dirigente andalucista, lo que está haciendo Rodríguez Ibarra es "echarle una manita" a Chaves para que "parezca que el Estatuto tiene algo de positivo, que ha conseguido algo y que desde otros territorios se mantiene una posición de envidia o de rechazo".

Mientras, el catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Almería Juan Cano Bueso afirmó ayer en Málaga que Ibarra tiene "plena legitimidad" para recurrir el Estatuto, pero opinó que su pretensión "carece de fundamento" jurídico. Así, argumentó que el texto "no perfila una competencia exclusiva" sobre el río, sino "compartida del Estado y la comunidad autónoma sobre las aguas que "discurren en exclusiva por Andalucía". ■